

Santiago Martínez Garrido

Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 25 de marzo de 2025

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad que, previsiblemente, se celebrará el viernes 30 de mayo de 2025, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales 2024.
2. Informes de gestión 2024.
3. Estado de información no financiera 2024.
4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2024.
5. Modificación de los *Estatutos Sociales*.
 - 5.1. Organización corporativa y gobernanza: reforma de los artículos 7, 9 y 33.
 - 5.2. Mejoras técnicas y de actualización: modificación del Preámbulo y de los artículos 5, 6, 20, 25, 27, 34 y 63.
6. Modificación del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.
 - 6.1. Incorporación de un Preámbulo.
 - 6.2. Involucración de los accionistas: incorporación de un Título I con los artículos 1 al 6.
 - 6.3. Información facilitada a los accionistas: inclusión en el Título II de un Capítulo I con los artículos 7 al 9, de un Capítulo II con los artículos 10 al 16 y de un Capítulo III con los artículos 17 y 18.
 - 6.4. Clases, tipos de votaciones y competencias de la Junta General: incorporación de un Título III

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

con los artículos 19 al 21.

- 6.5. Convocatoria, participación, asistencia y representación: inclusión de un Título IV con los artículos 22 y 23 y de un Título V con los artículos 24 al 28.
- 6.6. Organización, desarrollo y adopción de acuerdos: incorporación de un Título VI con los artículos 29 al 34, de un Título VII con los artículos 35 al 41, de un Título VIII con los artículos 42 al 44, de un Título IX con los artículos 45 y 46 y de un Título X con los artículos 47 y 48.
- 6.7. Formas de celebración de la Junta y sus especialidades: inclusión de un Título XI con los artículos 49 al 61.
- 6.8. Ámbito de aplicación y otras disposiciones generales del reglamento: incorporación de un Título XII con los artículos 62 al 65.
7. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
8. Aplicación del resultado y dividendo 2024: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
9. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.950 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
10. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.000 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
11. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 200.561.000 acciones propias (3,114 % del capital).
12. Votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2024*.
13. Reelección de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero independiente.
14. Reelección de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente.
15. Ratificación y reelección de doña Ana Colonques García-Planas como consejera independiente.
16. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
17. Autorización para emitir obligaciones o bonos simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, con el límite de 8.000 millones de euros para pagarés y de 40.000 millones de euros para otros valores de renta fija, así como para garantizar las emisiones de sociedades dependientes.
18. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



Los accionistas, que tengan inscritas acciones de la Sociedad a su nombre el 23 de mayo de 2025 (*record date*), recibirán en concepto de dividendo de involucración 0,005 euros brutos por acción, siempre que el quórum de constitución de la Junta General alcance el 70 % del capital social y esta acuerde su pago.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.